

Cuerpo Superior Técnico de Prevención de Riesgos. Escala Medicina del Trabajo, A1-25-02. PROMOCIÓN INTERNA (Convocatoria 29/16)

Organismo

Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

Etapas actual

Declaración de convocatoria desierta. Plazo recurso

DATOS GENERALES

PRUEBA

Concurso-oposición

TITULACIÓN

Título universitario de grado o bien licenciatura, ingeniería superior o arquitectura o equivalentes (subgrupo 1)

GRUPO

A1

TITULACIÓN ESPECÍFICA

Licenciatura en Medicina, especialidad medicina del trabajo, o bien, título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario.

REQUISITOS

1. Ser personal funcionario de carrera de la Administración de la Generalitat de los cuerpos a los que se hace referencia en el presente apartado para cada una de las modalidades, y haber prestado servicios efectivos durante al menos dos años como personal funcionario de carrera en el cuerpo o escala desde el que se accede, tal y como establece el artículo 119 de la LOGFPV.

Las modalidades de acceso a la promoción interna tendrán en cada caso, la siguiente procedencia:

Modalidad A: Promoción interna vertical: personal funcionario de carrera que pertenezca al Cuerpo A2-19 (Cuerpo superior de Gestión de administración sociosanitaria, del anexo I de la LOGFPV).

Modalidad B: Promoción interna horizontal: personal funcionario de carrera que pertenezca a otro cuerpo o escala del mismo subgrupo de clasificación profesional (cualquier subgrupo A1 del anexo I de la LOGFPV excepto el A1-25-02).

Modalidad C: Promoción interna mixta: personal funcionario de carrera que pertenezca a cualquier cuerpo o escala del subgrupo A2 del anexo I de la LOGFPV, excepto el Cuerpo A2-19 correspondiente al acceso por promoción interna vertical.

El personal funcionario de carrera que no haya podido ser integrado en los cuerpos que establece el anexo I de la LOGFPV, podrá igualmente acceder al Cuerpo A1-25-02 mediante promoción interna mixta si pertenece al subgrupo A2 o por promoción interna horizontal si pertenece al subgrupo A1.

2. Titulación: estar en posesión del título universitario de Licenciatura en Medicina, especialidad medicina del trabajo, o bien, título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la escala del Cuerpo, o cumplidas las condiciones para obtenerlos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y dispongan del certificado que lo acredite.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho de la Unión Europea.

No podrá participar en este procedimiento selectivo el personal que ya tenga la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior Técnico de Prevención de Riesgos. Escala Medicina del Trabajo, A1-25-02.

PLAZAS

Descripción plazas

Turno de promoción interna en sus tres modalidades: vertical, horizontal y mixta.

Número de plazas

Totales: 2.

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

- [Formulario de consulta](#)

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)

ETAPAS

ETAPA

Declaración de convocatoria desierta. Plazo recurso

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Diari Oficial de la Generalitat
Valenciana

Número publicación

Fecha publicación

02/05/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Lista definitiva de admitidos/excluidos. Plazo de recurso

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

| Medio publicación | Número publicación | Fecha publicación |
|--|---------------------------|--------------------------|
| Diari Oficial de la Generalitat Valenciana | 8522 | 04/04/2019 |

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Nombramiento de tribunal

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Diari Oficial de la Generalitat
Valenciana

Número publicación

8430

Fecha publicación

23/11/2018

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Listado provisional y plazo de alegaciones

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

| Medio publicación | Número publicación | Fecha publicación |
|--|---------------------------|--------------------------|
| Diari Oficial de la Generalitat Valenciana | 8413 | 30/10/2018 |

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Bases y apertura de plazo

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

| Medio publicación | Número publicación | Fecha publicación |
|--|--------------------|-------------------|
| Diari Oficial de la Generalitat Valenciana | 8283 | 27/04/2018 |

PLAZO

| Apertura plazo | Cierre plazo | Estado plazo |
|----------------|--------------|--------------|
| 30/04/2018 | 28/05/2018 | Cerrado |

Especificación plazo

20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana nº 8283, de 27/04/2018.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

- Solicitud electrónica: será necesario poseer un certificado digital de firma electrónica, DNI electrónico o el sistema de identificación CLAVE.

Se cumplimentará el formulario habilitado en el portal de la administración de la Generalitat «[Http://www.gva.es](http://www.gva.es)» (Apartado: Atención al ciudadano, Guía PROP, Empleo Público, Descripción: "Cuerpo Superior Técnico de Prevención de Riesgos. Escala Medicina del Trabajo, A1-25-02, Convocatoria 29/16", tramitar con certificado) y realizando el pago telemático de la tasa.

No serán válidas aquellas solicitudes que, aunque haya sido pagada la tasa, no hayan sido registradas electrónicamente.

La presentación electrónica requerirá el cumplimiento sucesivo de los siguientes pasos:

- La cumplimentación e inscripción en línea
- El pago electrónico de tasas.
- El registro electrónico de la solicitud

- Solicitud semipresencial: se cumplimentará el formulario -modelo 046- habilitado en el portal de la administración de la Generalitat «[Http://www.gva.es](http://www.gva.es)» Apartado: Atención al ciudadano, Guía PROP, Empleo Público, descripción "Cuerpo Superior Técnico de Prevención de Riesgos. Escala Medicina del Trabajo, A1-25-02, Convocatoria 35/16", tramitar sin certificado.

Una vez cumplimentado el formulario (rellenar el impreso y validarlo), se descargará, firmará e imprimirá y una vez efectuado el abono de la tasa, se presentará en los lugares correspondientes.

- SOLICITUD Y TASAS POR ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS (DOCUMENTO IMPRIMIBLE) (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F95193>)

TASAS

Importe máximo

30.0

Forma pago

Los derechos de examen se ingresarán en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras que figuran en la solicitud. El pago de la tasa se justificará mediante el oportuno justificante que la entidad bancaria emitirá atendiendo a la modalidad de pago elegida por la persona aspirante.

Exención/reducción de tasas

Exenciones: están exentos del pago de la tasa:

- Las y los contribuyentes que sean miembros de una familia numerosa de categoría especial o de una familia monoparental de categoría especial. Para ello señalarán con una equis (X) en el apartado "Otros datos según la convocatoria" Exenciones «Familia Numerosa Especial» de la solicitud.
- Las contribuyentes que sean víctimas de actos de violencia sobre la mujer que acrediten esta condición mediante cualquiera de los medios de prueba previstos en los artículos 9.1 y 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana. Para ello señalarán con una equis (X) en el apartado "Otros datos según la convocatoria", «otros», de la solicitud.
- Las y los contribuyentes con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento. Para ello señalarán con una equis (X) en el apartado "Otros datos según la convocatoria" Exenciones «Diversidad Funcional» de la solicitud.
- Las y los contribuyentes que estén en situación de exclusión social y esta se acredite por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia. Para ello señalarán con una equis (X) en el apartado "Otros datos según la convocatoria", «otros», de la solicitud.

Bonificaciones:

- Las personas miembros de una familia numerosa de categoría general o de una familia monoparental de categoría general disfrutarán de una bonificación del cincuenta por ciento de la cuota íntegra. Para ello señalarán con una equis (X) en el apartado "Otros datos según la convocatoria" Exenciones «Familia Numerosa General» de la solicitud.
- En el caso de que la presentación de la solicitud de participación en las pruebas se realice por medios telemáticos se disfrutará de una bonificación del diez por ciento de la cuota íntegra, acumulable a la fijada en la letra anterior.

PRESENTACIÓN

Lugar

- Solicitud electrónica: Para presentar la solicitud por vía electrónica es necesario poseer un certificado digital de firma electrónica, DNI electrónico o el sistema de identificación CLAVE.

La solicitud se presentará por vía electrónica cumplimentando el formulario habilitado en el portal de la administración de la Generalitat «[Http://www.gva.es](http://www.gva.es)» (Apartado: Atención al ciudadano, Guía PROP, Empleo Público, Descripción: "Cuerpo Superior Técnico de Prevención de Riesgos. Escala Medicina del Trabajo, A1-25-02, Convocatoria 29/16" tramitar con certificado) y realizando el pago telemático de la tasa.

La presentación electrónica requerirá el cumplimiento sucesivo de los siguientes pasos:

- La cumplimentación e inscripción en línea
 - El pago electrónico de tasas.
 - El registro electrónico de la solicitud
- Solicitud semipresencial: Se cumplimentará el formulario -modelo 046- habilitado en el portal de la administración de la Generalitat «[Http://www.gva.es](http://www.gva.es)» Apartado: Atención al ciudadano, Guía PROP, Empleo Público, descripción "Cuerpo Superior Técnico de Prevención de Riesgos. Escala Medicina del Trabajo, A1-25-02, Convocatoria 29/16", tramitar sin certificado.
- Una vez cumplimentado el formulario (rellenar el impreso y validarlo), se descargará, firmará e imprimirá y una vez efectuado el abono de la tasa, se presentará en las oficinas públicas que figuran relacionadas en el anexo V o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Solicitud presencial: Excepcionalmente, solo cuando no fuera posible cumplimentar en línea el formulario 046 o presentar la solicitud de manera electrónica, podrá presentarse la solicitud en el modelo recogido en el anexo IV (regociendo el impreso en las oficinas PROP) una vez cumplimentado y abonada la tasa que se fija en la base 5, en las oficinas públicas que figuran relacionadas en el anexo V o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acceso con autenticación

CJUS_OPOSICIONES/4

Acceso anónimo

CJUS_OPOSICIONES_SF/1
